



**\*\*FAC-S-2026-036974-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-036974-CE del 6 de octubre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor

**PETICIONARIO ANÓNIMO**



Contraseña:8XyplXUTBW

Asunto: Acuso recibo y trámite a denuncia relacionada con el proceso No.055-00-M-CAMAN-GRUAL-2025

En atención a la denuncia anónima radicada bajo el No. FAC-E-2026-028297-RE del 24 de septiembre de 2026, relacionada con presuntas irregularidades en el contrato de arrendamiento No. 055-00-M-CAMAN-GRUAL-2025, correspondiente al Local B ubicado en la plazoleta de comidas "Centenario" del Comando Aéreo de Mantenimiento – CAMAN, me permito informar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, esta Inspección General, mediante oficio No. FAC-S-2026-192221-CI del 29 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA, trasladó la denuncia por competencia al señor Coronel Comandante del Comando Aéreo de Mantenimiento, autoridad competente para adelantar las verificaciones correspondientes y emitir respuesta de fondo frente a los hechos denunciados.

No obstante, es pertinente señalar que por parte de esta Inspección General-Oficina de Integridad, se requirió soporte de lo actuado a ese Comando, en aras de verificar cumplimiento y trazabilidad a la misma.

Por otro lado, su opinión es valiosa para nosotros, la Fuerza Aérea Colombiana valora su percepción, ayúdenos a mejorar nuestro servicio de Atención y Orientación Ciudadana diligenciado de manera voluntaria la siguiente encuesta:

[https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta\\_percepcion\\_ciudadano](https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta_percepcion_ciudadano)

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



Defensa



Mayor General ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA  
Inspector General FAC (E)

Anexo: Número de folios (No.FAC-S-2026-192221-CI (02) folios)

Elaboró: PD6. SIERRA / ARASE Revisó: PD6. SIERRA / ARASE Aprobó: TC. ROBLES / ARASE

